



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Cs. de la Comunicación (5-50), elevando, para su consideración, el Proyecto de Actividad de Extensión Extracurricular: “Vanguardias y movimientos Siglo XX”; y

#### CONSIDERANDO

Que la Actividad de referencia es presentada por el Prof. y Mario Del Boca (DNI N° 8.074.545), más Equipo de Trabajo, integrado por las Profs.: María Marta Spinazzola (DNI N° 27548081) y Ana Silvia Laborde (DNI N° 13955165), y por los participantes extrauniversitarios, pertenecientes a la Radio Universidad Nacional de Río Cuarto: Mario Agüera (DNI N° 16650837), Celeste Spinazzola (DNI N° 35629403) y Osvaldo Daniele (DNI N° 21695361).

Que, tiene como objetivos generales: exponer a través de una Muestra de Fotografías el trabajo de los alumnos, e incentivar sus habilidades desarrolladas en el cursado de la materia. Por otro lado es una forma de visibilizar el trabajo de la Cátedra y mostrar el potencial de los alumnos como futuros profesionales de la Comunicación.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Comunicación.

Que está destinado a los alumnos, que cursaron Diseño Fotográfico, como artífices de la obra, los profesores involucrados en las consignas para la ejecución del Trabajo Final, y el al público que visita la Muestra.

Que fue analizado, por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo quien mediante informe de fecha 14 de abril/2016, sugiere: aprobar académicamente el proyecto de referencia; que el Equipo de Trabajo será certificado por la presente Resolución de aprobación de la Actividad; y se autoriza la compra de diez (10) bastidores (madera y vidrio de 40x50) hasta un valor de Pesos Mil Quinientos Cuarenta (\$1.540,00), ello con la presentación de la factura correspondiente, como lo exige la normativa de la UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Actividad de Extensión Extracurricular “**Vanguardias y movimientos Siglo XX**”, a cargo, como Director Responsable, del Prof. Mario DEL BOCA (DNI N° 08074545), docente del Dpto. de Cs. de la Comunicación (5-50), y a llevarse a cabo por el término de diez (10) meses en esta UNRC.-



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 2º: Aprobar lo sugerido por la Comisión de Extensión, en su Informe, y consecuentemente con ello: el Equipo de Trabajo será certificado por la presente Resolución de aprobación de la Actividad; y se autoriza la compra de diez (10) bastidores (madera y vidrio de 40x50) hasta un valor de Pesos Mil Quinientos Cuarenta (\$1.540,00), ello con la presentación de la factura correspondiente, como lo exige la normativa de la UNRC.-

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Equipo de Trabajo, los que se consignan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 4: Regístrese, publíquese, tomen conocimiento las áreas correspondientes, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 100/2015.



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

ANEXO  
Resol. C.D. N° 100/2016

**“Vanguardias y movimientos Siglo XX”**

**Responsable:**

Prof. Mario Del Boca

DNI N° 08074545

**Equipo de Trabajo:**

Prof. María Marta Spinazzola

(DNI N° 27548081)

Prof. Ana Silvia Laborde

(DNI N° 13955165)

**Responsables Extrauniversitarios:**

Radio Universidad Nacional de Río Cuarto

Mario Agüera

(DNI N° 16650837)

Celeste Spinazzola

(DNI N° 35629403)

Oswaldo Daniele

(DNI N° 21695361)